El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

TERRITORIAL CALDAS

ECO: 588

[] El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

[] El Ordenador del Gasto y

[X] El Profesional con Funciones de abogado

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES, A NIVEL NACIONAL DE LOS BIENES URBANOS Y RURALES

Estas actividades son requeridas para:
(Precisar el para qué y el por qué) EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6TO DEL DECRETO 2113 DE 1992 TIENE COMO FUNCIÓN SERVIR COMO ENTIDAD DE ÚLTIMA INSTANCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERÉS PARA EL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE DISPONGA LA LEY.

POR SU PARTE EL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO 1551 DE 2009 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI" DISPUSO COMO FUNCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: "2. DIRIGIR Y REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CUSTODIA, PRESERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTANDARIZADAS DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN, CONSERVACIÓN DEL CATASTRO Y AVALÚOS, PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS CON BASE EN EL PREDIO O SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL (SIC). (...) 9. ELABORAR Y COMUNICAR LOS PERITAZGOS Y DICTÁMENES QUE SOLICITEN LAS ENTIDADES ESTATALES. (...) 12. ELABORAR Y COMUNICAR LOS AVALÚOS DE LOS INMUEBLES DE LOS PARTICULARES CON FINES PRIVADOS O EN LOS QUE TENGA INTERÉS EL ESTADO Y SE REQUIERAN EN ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. 13. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS VALORES DE TERRENOS, CONSTRUCCIONES, ELEMENTOS PERMANENTES Y MAQUINARIA, Y REALIZAR LA INVESTIGACIÓN REQUERIDA A NIVEL NACIONAL PARA CONFORMAR LA BASE NACIONAL DE AVALÚOS. 14. PRESTAR COLABORACIÓN, COMO AUXILIARES DE LA JUSTICIA, EN MATERIA DE AVALÚOS DE LA PROPIEDAD RAÍZ.
15. PROYECTAR LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES QUE DEBA EXPEDIR EL INSTITUTO COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN MATERIA DE AVALÚOS EN EL PAÍS, CON EL FIN DE REGULAR LA ACTIVIDAD AVALUADORA NACIONAL. 16. ACTUAR COMO ÚLTIMA INSTANCIA PARA RESOLVER LAS OBSERVACIONES, REVISIONES, RECURSOS O IMPUGNACIONES CONTRA AVALÚOS DE INMUEBLES SOLICITADOS POR ENTIDADES DEL ESTADO O EN LOS QUE TENGA INTERÉS EL ESTADO O SE REQUIERAN EN ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. 17. ASESORAR Y REVISAR LOS ESTUDIOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, PARA LO OBTENCIÓN DE AVALÚOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL PARA SU APROBACIÓN".

AUNADO A LO ANTERIOR ES PRECISO RESALTAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1673 DE 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DEL AVALUADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN CUYO TENOR LITERAL EXPRESA: "QUIENES REALICEN LA ACTIVIDAD DE AVALUADOR ESTÁN OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, LO QUE CONLLEVA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE AUTORREGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CAPÍTULO. (...) PARÁGRAFO 2O. LA OBLIGACIÓN DE REGISTRO INICIAL ANTE EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTICUATRO (24) MESES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUEDE EN FIRME LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA PRIMERA ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO"; Y EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20910

Calle 21 N.° 23-22 Pisos 7 y 8 Edificio Atlas
Tels: 884 8275 - 884 5864
Fax: 884 5023
Manizales

Escaneado con CamS

DEL 12 DE MAYO DE 2016 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD DEBERÁN ENCONTRARSE INSCRITOS EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A. LA ANTERIOR DISPOSICIÓN SE RETOMÓ EN LA CIRCULAR 305 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA OFICINA JURÍDICA DEL IGAC EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES DE AVALUADOR DEBERÁN ACREDITAR EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS LEGALES.

TENIENDO EN CUENTA EL MARCO NORMATIVO ANTES MENCIONADO Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO ENCAMINADAS A LA VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ ES OPORTUNO Y CONVENIENTE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES QUE ELABOREN LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL, REALICEN EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MISMOS Y ACTÚEN COMO AUXILIARES DE LA JUSTICIA, ESTO ÚLTIMO EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.

UNA VEZ VERIFICADA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, SE EVIDENCIA QUE ACTUALMENTE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO ESTAS LABORES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES DEL ÁREA Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES, Y QUE DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA TERRITORIAL CALDAS NO EXISTE PERSONAL QUE PUEDA CUMPLIR CON ESTA FUSIÓN.

POR LO ANTERIOR SE REQUIERE UN PROFESIONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES, DE LOS BIENES URBANOS Y RURALES, A NIVEL NACIONAL.

Para ello se necesita(n)
(No. de personas) UN (1)
Letras Número

persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s).

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta X Insuficiencia de personal de planta El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada en cumplimiento del artículo 1 del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

La presente se expide en Manizales, a los 15 JUL. 2020

Calle 21 N.º 23-22 Pisos 7 y 8 Edificio Atlas
Tels: 884 8275 - 884 5864
Fax: 884 5023
Manizales
E-mail: rnanizales@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Escaneado con CamS

COORDINADOR GIT DE GESTION DEL TALENTO HUMANO/PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

SALVADOR FERNNADO RODRIGUEZ GUTIERREZ

.....

ORDENADOR DEL GASTO

ANGELICA MARIA VELEZ JARAMILLO

.....

Elaboró: Digitó Sico: Gina Paola Rojas G

Calle 21 N.° 23-22 Pisos 7 y 8 Edificio Atlas
Tels: 884 8275 - 884 5864
Fax: 884 5023
Manizales

Escaneado con CamS